



El campo disciplinario del curriculum: voces de autoridad

Beatriz Amalia Martini de Rosica

1.- Introducción

La conformación de un campo disciplinario supone, según Toulminⁱ, abordar el conocimiento científico entendiéndolo como una empresa racional constituida por dos aspectos: 1) *aspectos conceptuales*: el contenido intelectual de todo el campo que comprende una “población cambiante de conceptos y familias de conceptos que, en general, son independientes unos de otros y 2) *aspectos institucionales*: sujetos que encarnan esos conceptos teorías y principios, e instituciones que son también cambiantes.

Respecto al primer problema, sostiene que lo que constituye y caracteriza a una disciplina es la genealogía de problemas que reflejan la continuidad del campo. El segundo circunscribe tres preguntas fundamentales: 1) quién efectúa la elección de los *problemas* en el campo; 2) cómo llegaron a emplear los criterios de elección que emplean, es decir qué los autoriza a presentar el desarrollo de conceptos y procedimiento o alternativas y; 3) ¿Por qué medios logran hacer aceptar sus elecciones por sus colegas profesionales más influyentes?

En este artículo nos proponemos abordar de manera sintética algunos aspectos de la esfera institucional, específicamente el primero, orientado a justificar la inclusión bibliográfica de ciertos autores en los procesos de «tradicionalización» (Ferraris, 2003; 15), es decir de transmisión y comunicación en procesos de formación disciplinaria que consideramos son “clave” para comprender el desarrollo de campo disciplinario del curriculum desde que se constituye como tal, en la primera mitad del siglo XX (Cols, Amantea, Cappelletti y Feeney)ⁱⁱ, en el mundo angloparlante. También abordaremos necesariamente *aspectos conceptuales* en tanto es la evidencia necesaria para lo que pondremos de relieve.

La selección bibliográfica que se realiza en las prácticas de enseñanza, es importante por cuanto constituye una polifonía de voces elegidas por un enseñante para relatar las visitudes y estado de situación de los problemas que atañen al campo disciplinario en cuestión. Se inscribe entonces en lo que Bourdieu llama un campo intelectual que, lejos de ser un lugar de significados y prácticas homogéneas y de consenso, es un campo de lucha en la que se enfrentan grupos de contendientes que adhieren a algún enfoque particular, quienes reconstruyen, modifican y desarrollan opciones y contestaciones a los significados y prácticas que cada grupo va configurando.ⁱⁱⁱ(Bourdieu, 1976 y 1994).

En resumen, este escrito constituye, un avance de la producción sistemática acerca de tradiciones problemáticas y perspectivas de análisis y prácticas del curriculum que venimos realizando en la cátedra Teoría Curricular.

2.- La demarcación del campo

Toulmin explicita los aspectos institucionales mediante cuatro tesis que dan cuenta de la institucionalización, conservación y cambio institucional en el campo disciplinario. Recordemos que este autor traduce al campo epistemológico, las tesis de



Darwin que dan cuenta de los procesos de variación y cambio de los organismos a través del tiempo. En esta perspectiva, resulta entonces importante exponer algunas nociones que nos permitirán disminuir la incidencia de nuestra implicación y arbitrariedad propias en cada *selección bibliográfica*, o al menos exponer algunas razones que la legitimen.

El concepto clave a partir del cual se problematiza, es el de *profesión*. La tesis uno afirma que una disciplina científica entendida como empresa racional es una población cambiante de científicos vinculados en instituciones más o menos formalmente organizadas. La vida de la ciencia se encarna en la vida de esos hombres que intercambian información, arguyen y presentan sus resultados mediante una variedad de formas: textos, publicaciones, congresos, reuniones científicas, etc. La estructura de estas actividades da origen a las *profesiones* cuyo desarrollo institucional es paralelo al desarrollo intelectual de la disciplina, en suma una profesión no es más que el agente humano socialmente estructurado, quien, a través de sus actividades realiza la disciplina.

Cabe entonces preguntarnos que figura resulta central en la percepción global del campo como iniciador de la problemática curricular recurriendo para legitimar y validar la respuesta a diferentes “voces” pertenecientes al campo en cuestión. Dada la imposibilidad material de indagar el mar de publicaciones realizadas, tomaremos un atajo pragmático: mencionaremos expositores que están a nuestro alcance, vía bibliotecas o Internet, de manera que nos permita, saturar la noción que deseamos demostrar aunque no coincidan con nuestra apreciación.

En primer lugar debemos mencionar a Tyler y su publicación: *Principios básicos del currículum*^{iv} como fuente de autoridad disciplinaria. A modo de ejemplo transcribimos fragmentos que ponen de relieve lo afirmado. Hlebowitsh^v (1998) da cuenta de la importancia que reviste ese autor en el campo del currículum diciendo: “Han transcurrido veinte años desde que Kliebard (1970) volvió a valorar el *Rationale* de Tyler en un ensayo que marcó el vigésimo aniversario de la publicación de *Principios básicos del currículum y la enseñanza*.” Por su parte, a pesar de que el artículo de Schwab *Un enfoque práctico como lenguaje para el currículum* es reconocido como punto de inflexión de la propuesta de Tyler, afirma un año antes, en ese artículo: “Rechazo la idea de contar las personas y libros cuya existencia es posible gracias a la **continua repetición** de los conceptos de Tyler^{vi}”. (1989, 199)^{vii}

¿Qué tiene ese «pequeño libro», como lo menciona su autor en la introducción, (Tyler, op.cit.: 7)^{viii} que constituye una referencia ineludible?

Entendemos que la importancia radica en la producción de un horizonte de inteligibilidad o como el mismo autor nos dice: «*intenta exponer un método racional para encarar, analizar e interpretar el currículum y el sistema de enseñanza de cualquier institución educativa*» [...]«*sugiere métodos para estudiar-[...] interrogantes*» (Tyler, op.cit.:7-8)^{ix}. Es decir, establece los límites del problema y el ideal explicativo para el campo.

Otros autores que reconocen en Tyler este aspecto, son por ejemplo, Tomaz Tadeo da Silva (2003, 27 y 28)^x quien dice.



“El término [curriculum] surgió para designar un campo especializado de estudios, [...] un campo profesional especializado.”[...]

“El modelo de curriculum de Bobbit en contraría su consolidación definitiva en un libro de Ralph Tyler, publicado en 1949. **El paradigma instituido por Tyler dominaría el campo del curriculum**^{xi} en Estados Unidos, con influencia en diversos países durante las siguientes cuatro décadas”

Pinar, expresa que “la mayor parte de los especialistas del curriculum que trabajan en 1977, se pueden caracterizar como tradicionalistas. Su obra continúa haciendo uso de la «sabiduría convencional» de este campo, compendiada por la obra de Tyler”^{xii} (1989:231).

Otro autor que remite al reconocimiento de Tyler como autoridad disciplinaria es Kemmis, quien escribe:

“Basic Principles of curriculum and Instrucción de Tyler(1949) basada en sus notas de clase para su curso de Educación, N° 360, de la Universidad de Chicago, es una de las exposiciones mejor articuladas y construidas de la nueva corriente de elaboración teórica sobre el curriculum”.^{xiii} (Kemmis, 1988:55).

Hemos dicho también, anteriormente, que lo que caracteriza a un campo disciplinario es una genealogía de problemas. Éstos surgen « cuando nuestras ideas sobre el mundo están en conflicto con la naturaleza o entre sí [o cuando comparamos] ideas con la experiencia» (Toulmin, op.cit.:160-161)^{xiv} y no nos satisfacen las respuestas. Las preguntas constituyen entonces señales o indicadores del conflicto cumpliendo una función importante: limitan la índole del problema y el tipo de respuesta o ideal explicativo que debería buscarse.

Volvamos entonces a buscar en ese libro, las huellas que lo transformaron en hito del campo intelectual. En la misma introducción, Tyler plantea cuatro preguntas que considera fundamentales y «que es preciso contestar» (Tyler,op.cit.:7 y 8)

- 1.¿Qué fines desea alcanzar la escuela?
- 2.De todas las experiencias educativas que pueden brindarse, ¿cuáles ofrecen mayores probabilidades de alcanzar esos fines?
- 3.¿Cómo se pueden organizar de manera eficaz esas experiencias?
- 4.¿Cómo podemos comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos?

La propuesta de estas cuatro preguntas que delimitan el problema constituyen el punto fuerte de este autor y que renueva cierto aforismo de sentido común que afirma que lo importante son las preguntas, no las respuestas.

De esta manera, este libro y su autor están planteando una nueva manera de problematizar la enseñanza, lo que indica que es una novedad o una forma diferente de plantear las cosas. Está implícito entonces en las preguntas realizadas el señalamiento de cierta insatisfacción en las prácticas curriculares que debe ser resuelta o sustituida por otra forma de hacer las cosas que permitirían mejorar la acción.

Por ejemplo, Hlebowiths expresa: “la implicación aquí no es solo que el Rationale de Tyler fracasó a la hora de representar una mejora sobre el trabajo de Bobbitt” (1998:2)^{xv}. Está afirmando el carácter de novedad en el campo disciplinario aunque lo considera como un fracaso.



De cualquier manera, hemos intentado en este breve apartado iniciar el análisis de la constitución del campo desde la perspectiva de un autor de referencia que actúe y señale un momento en el desarrollo del campo disciplinario del curriculum, de manera que su inclusión en temáticas referidas a curriculum en procesos de formación amerita su inclusión y, justifica la intencionalidad de la indagación que estamos llevando a cabo con el objetivo de especificar “los foros de jueces” a que se refiere Toulmin. Recordemos que esta noción se orienta a señalar el grupo de referencia profesional autorizado u orden del “quién es quién” reconocidos por los que constituyen el campo en cuestión como autoridades con opinión autorizada. Resumidamente, entonces, están los hombres cuya palabra tiene peso en la profesión, cuyos juicios son aceptados como autorizados en tanto su opinión se asienta en una acreditada experiencia y en virtud del juicio que han demostrado previamente al abordar problemas conceptuales de la disciplina relacionados con el ideal explicativo.^{xvi}

ⁱ Toulmin S.(1977) *La comprensión humana I. el uso colectivo y la evolución de los conceptos*. Madrid Alianza.

ⁱⁱ <http://www.anped.org.br/reunioes/25/estelacolst12.rtf>

ⁱⁱⁱ Bourdieu P. (1976) *Algunas propiedades de los campos*. Exposición realizada en la Escuela Normal Superior (París) en noviembre de 1976. (mimeogr.)

Bourdieu P. (1994) *El campo científico en los estudios sociales de la ciencia*. En *Revista Redes* N° 2 Vol 1. Centro de Estudios e investigaciones. Universidad nacional de Quilmes. Bs. As. Dic. 1994

^{iv} Tyler R. (1979) *Principios básicos del curriculum*. Buenos Aires. Troquel. 3° edición

^v Hlebowitsh, P., (1998). “Reevaluación de las valoraciones del 'Rationale' de Tyler”, en: *Revista de Estudios del Currículum*, Vol.1, No.1. Una traducción puede leerse en <https://docs.google.com/document/d/1XmzQNIU042vE67W4qxyWcZANrJliiWltYSA-TvWVMEk/edit>

^{vi} La negrita es nuestra

^{vii} Schwab J. (1969) *Un enfoque práctico como lenguaje para el curriculum*. en Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1989) *La enseñanza: su teoría y su práctica* Madrid, Akal3ª ed. La primera publicación según lo informado en nota a pie de pagina de la publicación que mencionamos data de 1969

^{viii} *ibidem*

^{ix} *ibidem*

^x da Silva Tomaz Tadeo (2003) *Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el curriculum*. Barcelona Octaedro.

^{xi} La negrita es nuestra

^{xii} Pinar W. (1989) *La reconceptualización en los estudios del curriculum* en Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1989) *La enseñanza: su teoría y su práctica* Madrid, Akal3ª ed. La primera publicación según nota al pie, corresponde a 1979.

^{xiii} Kemmis, (1988) *curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid. Morata

^{xv} Hlebowitsh, P., (1998). “Reevaluación de las valoraciones del 'Rationale' de Tyler”, en: *Revista de Estudios del Currículum*, Vol.1, No.1. Una traducción puede leerse en <https://docs.google.com/document/d/1XmzQNIU042vE67W4qxyWcZANrJliiWltYSA-TvWVMEk/edit>

^{xiii} Ver Toulmin S. (1977) op. Cit. Especialmente pág. 271 a 273

Bibliografía

Bourdieu, P. (1976) *Algunas propiedades de los campos*. Exposición realizada en la Escuela Normal Superior (París) en noviembre de 1976. (mimeogr.)



-
- Bourdieu P. (1994) *El campo científico en los estudios sociales de la ciencia*. En Revista Redes N° 2 Vol 1. Centro de Estudios e investigaciones. Universidad nacional de Quilmes. Bs. As. Dic. 1994
- da Silva Tomaz Tadeo (2003) *Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el curriculum*. Barcelona Octaedro.
- Hlebowitsh, P., (1998). "Reevaluación de las valoraciones del 'Rationale' de Tyler", en *Revista de Estudios del Currículum*, Vol.1, No.1.
- Schwab J. (1969) Un enfoque práctico como lenguaje para el curriculum en Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1989) *La enseñanza: su teoría y su práctica* Madrid, Akal3ª ed.
- Toulmin S. (1977) *La comprensión humana I. el uso colectivo y la evolución de los conceptos*. Madrid. Alianza

Resumen

Este artículo es un avance de un trabajo más amplio que se orienta a poner de relieve aquellos aspectos que marcan caminos bibliográficos en la constitución del campo disciplinario del curriculum sobre la base de un encuadre epistemológico que le otorgue racionalidad y coherencia. En particular se aborda la relectura de *principios básicos del curriculum* de R. Tyler.

Palabras clave

curriculum- autoridad profesional-campo disciplinario